

Análisis comparativo de la producción científica jurídica de revistas indexadas en Scopus de Latinoamérica en 2022

Comparative analysis of the legal scientific production of journals indexed in Scopus in Latin America 2022

Anàlisi comparativa de la producció científica jurídica de revistes indexades en Scopus de Llatinoamèrica en 2022

1

Omar Pezo Jimenez

Catedrático universitario. Abogado, Doctor en Derecho, Maestro en Derecho, gobierno y gestión de la justicia, catedrático del curso de metodología de la investigación jurídica de la Universidad Privada de Tacna (Perú).

E-mail: omapezo@virtual.upt.pe

Américo Alca Gómez

Licenciado en Educación. Máster en Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Perú)

E-mail: aalcag@unjbg.edu.pe

Diana Rosa Fura Pongo

Universidad Privada de Tacna (Perú).

E-mail: diana123fura@gmail.com

2

Resumen: Esta investigación tiene por objetivo comparar por países la producción científica jurídica de las revistas indexadas en Scopus en Latinoamérica durante el año 2022. Para realizarlo se utilizó el método descriptivo, transversal y el enfoque mixto a fin de iniciar un análisis teórico del tipo analítico racional sobre la importancia de las revistas indexadas en el derecho, para luego pasar a un estudio empírico con fuente de información secundaria. Se pudo arribar a precisiones como el hecho de que existe una notable diversidad de países en Latinoamérica que han venido gestionando revistas jurídicas indexadas en Scopus como son Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Asimismo, se tiene también un número alto de países que no han venido desarrollando dicha producción, como es el caso de Bolivia, Paraguay, Ecuador, y Uruguay. Además, las revistas jurídicas indexadas en Scopus presentan diferencias significativas en cantidad, puesto a que algunos países cuentan con mayor volumen de publicaciones y, por ende, una mayor presencia en el factor de impacto de referencias.

Palabras claves: producción científica, Scopus, investigación jurídica, revista indexada, leyes

Abstract: The objective of this research is to compare by country the legal scientific production of journals indexed in Scopus in Latin America during the year 2022. The descriptive, cross-sectional and mixed method approach was used in order to start a theoretical analysis of the rational analytical type on the importance of indexed journals in law, and then move on to an empirical study with secondary information sources. It was possible to arrive at precisions such as the fact that there is a notable diversity of countries in Latin America that have been managing legal journals indexed in Scopus, such as Brazil, Chile, Colombia, Mexico and Peru. There are also a large number of countries that have not been developing such production, such as Bolivia, Paraguay, Ecuador and Uruguay. In addition, the legal journals indexed in Scopus show

significant differences in quantity, since some countries have a greater volume of publications and, therefore, a greater presence in the impact factor of references.

Keywords: scientific production, Scopus, legal research, indexed journal, law

Resum: Aquesta recerca té per objectiu comparar per països la producció científica jurídica de les revistes indexades en Scopus a Llatinoamèrica durant l'any 2022. Per a realitzar-ho es va utilitzar el mètode descriptiu, transversal i l'enfocament mixt a fi d'iniciar una anàlisi teòrica del tipus analític racional sobre la importància de les revistes indexades en el dret, per a després passar a un estudi empíric amb font d'informació secundària. Es va poder arribar a precisions com el fet que existeix una notable diversitat de països a Llatinoamèrica que han vingut gestionant revistes jurídiques indexades en Scopus com són el Brasil, Xile, Colòmbia, Mèxic i el Perú. Així mateix, es té també un nombre alt de països que no han vingut desenvolupant aquesta producció, com és el cas de Bolívia, Paraguai, l'Equador, i l'Uruguai. A més, les revistes jurídiques indexades en Scopus presenten diferències significatives en quantitat, posat al fet que alguns països compten amb major volum de publicacions i, per tant, una major presència en el factor d'impacte de referències.

Paraules claus: producció científica, Scopus, recerca jurídica, revista indexada, lleis

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años Latinoamérica ha venido cambiando al igual que otras regiones del mundo, del formato impreso a las revistas científicas digitales permitiendo un mayor acceso al conocimiento. Sumado a las políticas públicas que los Estados asumieron para promover la publicación de artículos científicos, disminuyendo las barreras económicas, permitiendo el acceso a tecnológicas y normas éticas, todo ello en el marco de la declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, 2012).

Bajo esa premisa, la producción científica en el globo en todas las disciplinas es evaluada a través de los artículos científicos que son debidamente sometidos a un comité editorial y a un proceso de pares ciegos para ser posteriormente publicados en diversos libros, revistas, congresos o espacios debidamente avalados, con un rigor de autenticidad y un valor científico (Chúa y Orozco, 2016). Ello ha venido de la mano con el desarrollo de la universidad y la mejora de la calidad en investigación a fin de promover la mejora institucional y las acreditaciones nacionales e internacionales (Araujo, 2017).

De esta manera la producción científica se puede medir en función al número de sus publicaciones, citas y revistas científicas. Ello se logra en el marco del alcance de sus contribuciones en el desarrollo de nuevos conocimientos publicadas en revistas debidamente indexadas en bases de datos como Scopus (Gonzales et al., 2018).

Ahora bien, no es posible dejar de lado la producción científica de un lado el análisis de la producción científica de uno de las ciencias fundamentales en la sociedad como son las ciencias jurídicas. Como objetivo de la presente investigación se comparará por países la producción científica jurídica de las revistas indexadas en Scopus en Latinoamérica durante el año 2022.

Sobre el Estado del Arte, se tiene la investigación realizada por Zúñiga y Moreno (2020), donde presenta un análisis de la producción científica publicada en revistas indexadas especializadas en derecho de acuerdo a un análisis de referencias y publicaciones. De igual manera se tiene la investigación de Cano et al. (2022), quienes también abordaron la evolución de los procesos de producción científica en Colombia, específicamente centrándose en las revistas de psicología postuladas para Scopus en un rango de tiempo del 2015 al 2019. De igual manera debemos considerar la investigación realizada por Aucejo (2017) quien analizó los sistemas de evaluación de la investigación en ciencias jurídicas, concluyendo que el impacto internacional es clave para posicionar a las facultades de derecho de las universidades en los Ranking internacionales.

En las últimas tres décadas, diversos factores interconectados, como Internet, la globalización, la predominancia del inglés, la mayor transparencia, las crisis económicas, los sistemas de acreditación de investigadores y los programas informáticos, han transformado la publicación científica. En la investigación, es necesario contar con elementos externos que validen y difundan los trabajos internos, y este rol lo desempeñan principalmente las revistas científicas. Algunas universidades son importantes gestoras de capital intelectual, a través de sus editoriales universitarias y revistas, que son fundamentales en la producción y difusión del conocimiento, así como en la medición de su impacto (Repiso et al., 2019).

Las revistas indexadas son publicaciones periódicas, generalmente en formato impreso o digital, que han sido evaluadas y aceptadas por bases de datos y sistemas de indexación reconocidos para su inclusión en sus índices o bases de datos. Estos índices son herramientas que facilitan la búsqueda y recuperación de información científica, técnica o académica en diferentes disciplinas del conocimiento (Dinu y Baiget, 2019).

Las revistas indexadas suelen cumplir con ciertos criterios de calidad y rigor académico, como la revisión por pares (peer review), que implica que los artículos publicados han sido evaluados y aprobados por expertos en el campo temático de la revista antes de su aceptación para su publicación. Además, estas revistas suelen seguir normas y estándares internacionales de publicación científica, como el estilo de escritura, la estructura del artículo y las citas bibliográficas, entre otros (Dinu y Baiget, 2019).

Las revistas indexadas son publicaciones periódicas que han sido evaluadas y aceptadas por bases de datos y sistemas de indexación de reconocido prestigio, lo que indica que cumplen con altos estándares de calidad académica. La inclusión en estas bases de datos les brinda mayor visibilidad y accesibilidad a los artículos de investigación, lo que puede aumentar su impacto y contribuir a obtener financiamiento y acreditación para los investigadores e instituciones (Acosta et al., 2020).

Además, la publicación en revistas indexadas puede tener efectos positivos en la evaluación del desempeño académico y en el avance de la carrera académica, así como en

fomentar la colaboración y el intercambio de conocimiento entre investigadores. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la calidad de una revista no se basa únicamente en su inclusión en un índice o base de datos, sino que debe ser evaluada de manera integral, considerando otros criterios de calidad y rigor académico (Acosta et al., 2020).

Estos criterios establecen que, para determinar la calidad, no solo es fundamental la sección de la gestión editorial propia de la revista y su visibilidad e impacto, sino además considera otros aspectos que abarcan desde la actualización tecnológica y el rigor en su proceso editorial. Además, en la calidad no se deja de lado al autor que es aquel que ofrece sus estudios para la difusión, así como las consideraciones éticas y de compromiso asumiendo la objetividad y transparencia de la revista (Artigas, 2022).

Estos índices, así como criterios de calidad representan un gran reto para los editores y gestores de la revista para lograr alcanzar y posicionarse, ya que lleva consigo una extensa preparación y adecuación de la revista, además de su alta difusión para lograr los índices esperados. Estos resultados son reflejados en ranking internacionales que permiten visibilizar y posicionar a las revistas (Artigas, 2022). Entre ellos se dispone del Journal Citation Report (JCR) de Clarivate Analytics que, mediante sus índices del factor de impacto, el índice de inmediatez o la vida media cuando es citada, brinda métricas e información contextual; clasificando y posicionando a las revistas mediante el proceso de cuartiles, que evidencia que dichas revistas cumplen una relevante en el campo de su área temática involucrada. Es necesario tener en cuenta que un cuartil es un indicador o medida de posición de la revista según áreas determinadas (Aucejo, 2017). Este tipo de herramientas bibliométricas permite obtener una visión objetiva del factor de impacto de la producción científica para clasificar las revistas científicas y académicas (Serrate y Rovira, 2017).

Por otro lado, está el Scimago Journal Rank (SJR), que incluye revistas con sus indicadores clave contenidos en la base de datos Scopus, agregando sus clasificaciones en 27 campos utilizando tres conjuntos diferentes de indicadores basados en la producción investigadora, la producción innovadora y el impacto social, medidos por su visibilidad en línea.

La plataforma no sólo clasifica las revistas, sino que también establece una clasificación por países a partir de los resultados indexados en la base de datos Scopus (Vijayan y Renjith, 2021).

Scopus es una base de datos de resúmenes y citas de artículos de revistas académicas y científicas propiedad de Elsevier. Es ampliamente utilizada por la comunidad académica para realizar búsquedas, acceder a artículos de investigación y realizar análisis bibliométricos y de citas. Scopus cubre una amplia gama de disciplinas y ofrece herramientas y métricas para analizar la producción científica de instituciones, autores y países, lo que lo convierte en una fuente importante de información para la evaluación de la investigación y la toma de decisiones en el ámbito académico y científico (Crespo y otros, 2019).

Scopus contiene más de 35.000 títulos de revistas, así como series de monografías, actas de congresos, libros y patentes. Además de proporcionar resúmenes y citas, Scopus ofrece herramientas bibliométricas para evaluar el rendimiento de publicaciones y autores, como los índices de impacto SJR, CiteScore y SNIP. También le permite buscar artículos, acceder al texto completo si es suscriptor, hacer un seguimiento de las citas, encontrar autores y mantenerse al día de los avances en su área de investigación mediante alertas de búsqueda. Scopus también permite exportar datos a gestores bibliográficos y crear perfiles de autor con datos bibliométricos como el índice h. Además, ofrece opciones para evaluar y comparar revistas en función de diversos indicadores (Semaan, 2018).

Los cuartiles son indicadores bibliométricos que se utilizan para evaluar la posición relativa de una revista o publicación científica en comparación con otras en su campo o disciplina. Estos indicadores dividen la distribución de las revistas en cuatro partes iguales, ordenándolas en función de su impacto o citas recibidas (González y otros, 2019). El primer cuartil (Q1) representa el 25 % superior de las revistas con mayor impacto o citas, lo que significa que las revistas en este cuartil tienen el mayor impacto o las mayores citas. El segundo cuartil (Q2) representa el 25% siguiente de las revistas, el tercer cuartil (Q3) representa el 25 % siguiente, y el cuarto cuartil (Q4) representa el 25% inferior de las revistas en términos de impacto o citas recibida (Marín y Arriojas, 2021).

Los cuartiles son ampliamente utilizados para evaluar la calidad de las revistas y su posición en el ámbito académico y científico. Las revistas ubicadas en los cuartiles superiores (Q1 y Q2) son consideradas de mayor impacto y prestigio, mientras que las revistas en los cuartiles inferiores (Q3 y Q4) pueden ser consideradas de menor impacto. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los cuartiles son solo un indicador y no deben ser utilizados como la única medida para evaluar la calidad de una revista o una publicación científica, ya que existen otros factores a tener en cuenta, como el campo o disciplina específica de investigación y el enfoque temático de la revista (Marín y Arriojas, 2021).

En términos de lo que se refiere la importancia de la producción científica, centrada en las ciencias sociales, donde se encuentra la rama del Derecho, es una de las extensiones hacia las cuales el investigador puede llegar a hacer énfasis en la búsqueda, comprensión y explicación del comportamiento de los individuos en sus entornos sociales, políticos, económicos o de cualquier otra índole. En términos de ello, Witker (2021) denomina este proceso como una “forma multidimensional, y se dice que el hombre investiga al hombre” (p. 1).

Asimismo, dentro del proceso de producción científica en Derecho, existen horizontes del marco jurídico que tienen relación hacia problemas de índole social, donde interactúan los grupos familiares, etnias, relaciones de trabajo o de producción. Según Witker (2021):

La importancia, además del Programa de esta materia, es que el contenido reconoce que el Derecho se estructura de tres tipos de conocimientos: a) uno empírico, que implica saber y medir la eficacia y funcionamiento de las instituciones (fiscalía, alcaldía, municipio, etc.); b) enunciados normativos de lenguajes lógicos prescriptivos/descriptivos; y, c) hermenéuticos, que explican cómo se interpretan y aplican las normas bajo razonamientos y su argumentación. (pp. 17-18).

Por otro lado, Bernal et al. (2015) reflexionan acerca de la evolución de la producción de investigaciones de derecho, cuyo proceso se ha visto motivado al acceso a la información y el apoyo de nuevas tecnologías propias del siglo XXI, justo en el año 2002 donde comenzaron a introducirse los marcos de normas para la dirección de políticas, lo que desencadenó la

resistencia al cambio en administraciones pequeñas y grandes con efectos en los procesos de democratización, dado la libertad que se brindó para que cualquier persona, fuera de ser funcionario o servidor público, pudiese acceder a ciertos tipos de información.

En términos epistemológicos, Witker (2015) detalla que la evolución del derecho ha sido un proceso ciertamente complejo y dinámico, el cual se ha dado en diferentes etapas y se ha visto influenciada por diversos factores. En la etapa primitiva, el derecho era un conjunto de normas y costumbres que regulaban la convivencia entre los miembros de una comunidad. Con el surgimiento de las sociedades más complejas, se hizo necesaria la creación de normas más elaboradas y la aparición de instituciones encargadas de su aplicación.

Durante la Edad Media, el derecho estuvo fuertemente influenciado por la religión y la teología. La aparición del Estado moderno y la consolidación del poder real llevaron a la creación de leyes que buscaban regular la convivencia entre los individuos y el funcionamiento de las instituciones. En la época contemporánea, el derecho se ha visto influenciado por la globalización y la interconexión de los sistemas jurídicos de diferentes países. Esto ha llevado a la creación de normas y principios internacionales que buscan regular aspectos como el comercio, los derechos humanos y el medio ambiente.

Al enlazar la evolución del derecho y el proceso constructivo de investigaciones, el autor, en otra de sus obras, precisa que la producción de artículos científicos en derecho es de gran importancia para el avance y desarrollo de esta disciplina. En su opinión, la investigación jurídica es necesaria para comprender la complejidad de las normas y su aplicación en la vida cotidiana, así como para identificar las lagunas y deficiencias existentes en el sistema jurídico.

Para Witker, la producción de artículos científicos en derecho debe ser rigurosa y basada en la evidencia empírica. Consideraba que los juristas deben tener una formación sólida en las ciencias sociales y estar en constante actualización, para poder analizar y comprender los fenómenos sociales y económicos que influyen en el desarrollo del derecho. Además, Witker creía que los artículos científicos en derecho deben ser accesibles y comprensibles para un público amplio, incluyendo a los estudiantes, profesionales del derecho y el público en general.

En su opinión, la difusión del conocimiento jurídico contribuye a la formación de una sociedad más informada y crítica, capaz de participar activamente en la construcción de un sistema jurídico justo y equitativo (Witker, 2008a).

Ante ello, el autor consideraba que la investigación y descripción eran herramientas propias y fundamentales para alimentar el avance de investigaciones de derecho en la actualidad. Dentro de sus hipótesis, sostenía que la investigación jurídica era la base para comprender la complejidad del derecho y su aplicación en la vida cotidiana, señalando, además, que la describir las normas jurídicas resulta un paso previo e indispensable para ejercer el análisis y la crítica. Esto, en palabras del autor, es considerado como un medio que facilita la construcción de un sistema jurídico justo y equitativo, que solo puede ser lograda por medio de la preparación en investigación.

Sin embargo, también hacía énfasis en que la producción científica del derecho no podía ser un proceso aislado, sino con base en un criterio de interdisciplinariedad, donde interviniese el diálogo de otras disciplinas como la sociología, la economía, la política y la historia. Esto, arraigado al hecho de que solo esta comprensión de los fenómenos sociales y económicos podían influir significativamente en el derecho, facilitando la identificación de soluciones integrales y efectivas ante problemáticas en el entorno jurídico (Witker, 2008b).

Los juristas deben tener una formación sólida en ciencias sociales y mantenerse bajo permanente preparación y educación, porque solo así se puede garantizar que este proceso interdisciplinario se cumpla cabalmente, siendo un factor clave para la producción científica del derecho y la formación de sociedades más formadas en la temática jurídica que rodea los países.

2. MÉTODO

Se realizó un estudio descriptivo, transversal de enfoque mixto a fin de iniciar un análisis teórico del tipo cualitativo, analítico-racional sobre la importancia de las revistas indexadas en el Derecho, buscando conceptualizar y obtener los elementos más trascendentes en materia de producción científica internacional como son bases de datos, quartiles, Scimago y Scopus

Luego se realizó a un estudio empírico cuantitativo con fuente de información secundaria, por medio de una ficha de análisis documental en Excel, con los países Latinoamericanos con revistas indexadas en Scopus, observándose seis países que son el total de producción científica Latinoamericana en Scopus, como son Brasil, Chile, México, Colombia, Argentina y Perú (Tabla 1) durante el año 2022; obteniéndose información a través de la página web de Scimago y generándose una corroboración por medio de la página web de Scopus, analizando detalladamente la producción científica por país. A partir de ello se realizó un conteo del número de revistas indexadas en Scopus en Latinoamérica, una vez verificado en número de revistas se revisó el número de documentos emitidos (artículos de investigación), posterior a ello se comprobó los cuartiles de cada una de las revistas, para finalmente verificar el total de referencias y de esta manera determinar el impacto de las revistas indexadas en la producción científica Latinoamericana.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1

Revistas indexadas en Scopus por país y total de documentos

País	Número de revistas	Total de documentos
Chile	11	273
Perú	1	19
Colombia	9	249
Brasil	20	673
México	8	152
Argentina	1	9

En la tabla 1 se observa que el país con mayor número de revistas indexadas en Scopus en Latinoamérica es Brasil con un total de 20 revistas, le sigue el país de Chile con un total de 11 revistas. Colombia y México, por otro lado, están entre los países que tienen una menor cantidad revistas, siendo un total de 9 y 8 revistas respectivamente por cada país, mientras que Perú y Argentina son los países que tienen el número más bajo en cantidad de revistas, teniendo (1) una sola revista por cada país. Se observa que la mayor cantidad de revistas se encuentran en América del Sur con un número total de 41 revistas, mientras que en América del Norte tiene la cantidad de tan solo 8 revistas indexadas.

Sobre el total de documentos de revistas indexadas registrados en el año 2022, los datos revelan que el país con mayor número es Brasil con un total de 673 documentos, le sigue Chile con un número considerable de 273. Por otra parte, Colombia con una cantidad más reducida de 249 documentos, muy cerca se encuentra el país de México con un total de 152. Por último, tenemos a los países con las cantidades más menores, siendo Perú con un total de 19 y Argentina con un total 9 documentos.

Tabla 2
Revistas indexadas en Scopus por país y por cuartil

País	Q1	Q2	Q3	Q4	S/Q
Chile	2	6	3	0	-
Perú	-	-	1	-	-
Colombia	1	4	2	2	-
Brasil	2	5	8	5	-
México	-	-	3	5	-
Argentina	-	1	-	-	-

En la tabla 2 se puede observar la cantidad de revistas indexadas según el número de cuartil registrados en Scopus por cada país en Latinoamérica. Con una cantidad de (2) dos revistas de Chile se encuentran en el Q1, siendo el único país con mayor impacto en revistas indexadas. Se observa también que Chile, Colombia y Brasil, se encuentran en el Q2 con un numero de (6) seis, (4) cuatro y (5) cinco revistas indexadas respectivamente. Por otro lado, se observa que los países que se registran en el Q3 son Brasil (8), Chile (3) Perú (1), Colombia (1). Por último, se muestra que los países que encuentran en Q4 son México (5), Brasil (5) y Colombia (2).

Tabla 3

Revistas indexadas por país y total de referencias total de referencias

País	Total de referencias
Chile	11, 153
Perú	1, 240
Colombia	10, 569
Brasil	25, 102
México	5, 788
Argentina	251

En la tabla 3 se observa el total de referencias de revistas indexadas por cada país en Latinoamérica en el año 2022. Con un número elevado de 25, 102 se encuentra Brasil, siendo el país con mayor número de referencias, le sigue con una cantidad considerable Chile con 11,153. Por otra parte, los países con números reducidos son Colombia con 10, 569; México con 5, 788 y Perú con 1, 240 del total de referencias. Por último, con la cantidad más baja del total de referencias registradas se encuentra Argentina con tan solo 251 referencias.

4. DISCUSIÓN

Es posible considerar que las revistas jurídicas indexadas en Scopus cumplen un papel fundamental en el desarrollo del conocimiento jurídico en Latinoamérica, ello en el marco que han cumplido con un exhaustivo proceso de evaluación por parte de pares ciegos de renombre de instituciones de calidad.

Se puede destacar que la calidad académica, la difusión del conocimiento, los criterios de selección riguroso y la evaluación académica son algunas de los pilares de importancia que reacia a la producción científica en revista indexadas en Derecho. Ahora bien, conforme se observa en la tabla 1 solo dos países contaron durante el 2022 con un alto desarrollo de revistas indexadas en Scopus y de artículos publicados como son Brasil y Chile. No se puede negar que estos países llevan décadas realizando una gestión del conocimiento con políticas públicas a

largo plazo donde el reflejo de las mismas viene ya enunciándose con descripciones como la presente Solleiro et al. (2010). Mientras que otros países Latinoamericanos como son Perú o Argentina cuentan con solo una revista indexada en Scopus en el campo jurídico o países como Ecuador, Bolivia, Uruguay o Paraguay no cuentan con ninguna revista indexada en Scopus.

En lo que respecta las indexaciones de revistas jurídicas en derecho, en Latinoamérica, fue posible apreciar que los cuartiles Q1 y Q2 destacan entre Chile, Colombia y Brasil; mientras que, por otro lado, Argentina se posicionó como uno de los países cuya producción de literatura en derecho no es lo suficientemente fortalecida en la investigación científica. En términos de ello, es posible comparar esta realidad con Cano (2022), quien expresó barreras en la producción científica colombiana que pueden proyectarse a este contexto, donde la poca colaboración internacional, los tiempos que se manejan en la publicación o incluso el dominio de idiomas pueden resultar ser un impedimento para lograr aumentar el nivel de conocimiento y producción científica de artículos científicos. Además de esto, se resalta que el posicionamiento de la revista o visibilidad que esta pueda tener también puede perjudicar en el alcance hacia otros investigadores.

Al adentrarse a la producción científica de Chile, este se posiciona como uno de los pioneros en liderar la producción científica con cuartiles Q1 de la mano con Brasil, que resultan ser aquellos artículos que proporcionan un mayor impacto en el campo de estudio, en este caso, para el ámbito jurídico. En términos de ello, de los 273 artículos registrados en Chile, se corresponde con investigaciones que tienen un factor de impacto en la temática de la sociología y derecho jurídico. Oponiéndose a estos hallazgos, si se refieren las obras de Jorge Witker, el autor se encargó de brindar soporte, especialmente en metodología de la investigación jurídica, para dar precisiones acerca de los métodos de enseñanza de derecho y crítica acerca de la calidad de las producciones literarias en Latinoamérica.

Por otro lado, desde la producción científica peruana, los hallazgos son más desalentadores, dado que no existe suficiente profundización en temas jurídicos que permitan dar a conocer el funcionamiento del sistema actual y mayormente se derivan en la falta de incentivos a la investigación, escasas fuentes de financiamiento, así como limitaciones dentro

de la formación académica. Considerando estos factores, se evoca la necesidad de subrayar lo mencionado por Zúñiga y Moreno (2020), quienes expresan que los artículos basados mayormente en citas textuales carecen de análisis e interpretación propia, así como de aportes sustanciales que marquen una diferencia, al igual que la consistencia entre las fuentes consultadas, donde la periodicidad es relevante para mantener una secuencia de la evolución del conocimiento y no radicar hacia sesgos en las interpretaciones finales.

Es así como, en cuanto al avance de las revistas indexadas en derecho aún se encuentra una brecha significativa entre el nivel de producción asociado a la calidad y pertinencia del contenido en países latinoamericanos, quienes requieren del incentivo y recursos necesarios, provistos por el estado o por instituciones sin fines de lucro que coadyuven a la construcción de un pensamiento crítico y orientado a generar aportes científicos dentro del área de las ciencias sociales para lograr el reconocimiento y prestigio académico y, para efectos del derecho, la búsqueda debe centrarse a la mejora de la educación jurídica, la toma de decisiones y políticas públicas, así como también el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.

Como se observa en el marco de la presente investigación, una forma trascendente para analizar la producción científica que se genera son las referencias bibliográficas que sirven como herramienta para garantizar la integridad académica de una investigación jurídica (Ramírez, 2019). Es decir, poder ir de la mano con el desarrollo del estado del arte y de esta manera incrementar el conocimiento ya existente. Al poder citar adecuadamente las fuentes bibliográficas, se genera una investigación de calidad, evitando el plagio y sobre todo promoviendo el desarrollo de los autores precedentes.

Conforme se observa en la tabla 3 de igual forma el desarrollo de los países referenciados son con una gran diferencia Brasil y Chile, con 25102 y 11153 referencias respectivamente, esto ya nos da un panorama de la importancia de la producción científica en esos países y como se ha asumido una visión de fomento por parte de las revistas jurídicas indexadas en Scopus. El dialogo académico que fomentan las referencias bibliográficas constituye un eje importante de medición de la producción científica, pues no es muy importante cuanto se produce sino más bien la calidad de dicha producción y esta calidad se refleja en cuantos investigadores citan

dichas investigaciones. De esta manera, las referencias bibliográficas establecen un puente entre estudios y autores precedentes con estudios y autores posteriores para así lograr de forma coherente el desarrollo del conocimiento jurídico en Latinoamérica.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, las revistas jurídicas indexadas en un nivel Scopus son vitales para el desarrollo del conocimiento en Latinoamérica, pero esto solo se cumple a través de una correcta gestión del conocimiento a través de políticas educativas y científicas que el Estado debe promover. Estas fuentes confiables contribuyen al avance de la disciplina del Derecho en la región.

De esta manera, se puede afirmar que si bien existe una notable diversidad de países en Latinoamérica que han venido gestionando revistas jurídicas indexadas en Scopus como son Brasil, Chile, Colombia, México, Argentina y Perú; se tiene también un número alto de países que no han venido desarrollando dicha producción, como es el caso de Bolivia, Paraguay, Ecuador, y Uruguay. De igual manera, al comparar la producción científica de las revistas jurídicas indexadas en Scopus, se encuentran significativas en cantidad, puesto a que algunos países cuentan con mayor volumen de publicaciones y por ende una mayor presencia en el factor de impacto de referencias.

Por último, debemos de ser conscientes que un análisis comparativo de la producción científica de revistas indexadas en Scopus por países proporciona una visión panorámica de las fortalezas y debilidades en el campo de las publicaciones jurídicas en Latinoamérica, identificar las brechas regionales entre países vecinos, para a futuro comparar estrategias, permitirá diseñar, desarrollar estrategias y políticas propias para el progreso jurídico en países Latinoamericanos, pues si bien no se puede negar que la región ha venido avanzando significativamente en los últimos años en términos de cantidad y calidad, no es posible dejar de lado el hecho de que solo dos países ocupan más de la mitad de todas las publicaciones existentes indexadas en Scopus.

6. REFERENCIAS

- Acosta, E. R., Marín, T. y Gonzales, A. (2020). Revistas peruanas indexadas en Scopus: Un estudio de caso. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 8(1), 62-69. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v8i1.350>
- Araujo, S. (2017). La evaluación y la acreditación universitaria en la Argentina. *Revista De Educación Y Derecho*, 1(15), 1-9. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/18346>
- Artigas, W. y Vega, L. (2022). Las revistas científicas relegadas: el arduo camino de las revistas peruanas. *E-Ciencias de la Información*, 13(1). <https://doi.org/10.15517/eci.v13i1.52557>
- Aucejo, E. (2017). La evaluación de la actividad investigadora en ciencias jurídicas: Hacia un impacto nacional y un impacto internacional en las ciencias jurídicas. *Revista De Educación Y Derecho*, 1(16), 1-25. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/22298/23737>
- Bernal, B., Méndez-Silva, R. y Witker, J. (2015). Testimonios y remembranzas. *Universidad Nacional Autónoma de México*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3981/90.pdf>
- Budapest Open Access Initiative (12 de septiembre de 2012). *Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open* [Budapest: BOAI10 en línea]. <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>
- Cano, J. F., Llanos, V. D., Ordoñez, E. J. y García, J. F. (2022). Producción científica colombiana en psicología en Scopus desde el 2015 al 2019. *Revista Española de Documentación Científica*, 45(2), e323-e323. <https://doi.org/10.3989/redc.2022.2.1850>

Chúa, C. y Orozco, R. La producción científica. *Revista médica (Colegio de Médicos y Cirujanos de la Guatemala*, 155 (81), 7-13.

https://www.researchgate.net/profile/Roberto-Orozco-3/publication/305481107_The_scientific_production_La_produccion_cientifica/links/58e2e4bb4585154eb7123641/The-scientific-production-La-produccion-cientifica.pdf

Crespo, S., Tortosa, F. S. y Guerrero, J. (2019). Producción de revistas científicas en América Latina y el Caribe en Scopus, Journal Citation Reports y Latindex en el área de los recursos naturales: su relación con variables económicas, ambientales y de inversión en investigación. *Revista Española de Documentación Científica*, 42(1), 224. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.1.1533>

Chúa, C. y Orozco, R. (2016). La producción científica. *Revista Médica (Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala)*, 155(1), 7-13. <https://doi.org/10.36109/rmg.v155i1.26>

Dinu, N. y Baiget, T. (2019). Presente y futuro de las revistas científicas. *Scire*, 25(1), 37–46. <http://eprints.rclis.org/38866/>

González, J., Díaz, J. y Castro, A. (2019). Análisis de los indicadores de citación de las revistas científicas colombianas en el área de ingeniería. *Información Tecnológica*, 30(2), 293–302. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000200293>

Gonzales-Saldaña, J., Chavez-Uceda, T., Lemus-Arteaga, K., Silva-Ocas, I., Galvez-Olortegui, T. y Galvez-Olortegui, J. (2018). Producción científica de la facultad de medicina de una universidad peruana en Scopus y Pubmed. *Educación Médica*, 19, 128-134. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.01.010>

Marín, T. y Arriojas, D. (2021). Ubicación de revistas científicas en cuartiles según SJR. *Anales de Documentación*, 24(1). <https://doi.org/10.6018/analesdoc.455951>

- Ramírez, A. (2019). El plagio: un dolor de cabeza para estudiantes y académicos. *En Revolución en la formación y la capacitación para el siglo XXI*, 1(1), 373-376. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8720184>
- Repiso, R., Orduña, E. y Aguaded, I. (2019). Revistas científicas editadas por universidades en Web of Science: características y contribución a la marca universidad. *El Profesional de la Información*, 28(4), 1–10. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.05>
- Semaan, S. (24 de enero de 2018). *¿Qué es Scopus? ¿Y para qué sirve?* [Sant Joan de Déu publicaciones]. <https://bibliosjd.org/2018/01/24/scopus-que-es-para-que-sirve/#.ZD8GuPxBxD8>
- Serrate, L., & Rovira, L. (2017). La base de datos Carhus plus: Una clasificación integrada por índices de citación y de calidad editorial para la evaluación de la actividad investigadora. El caso del Derecho. *Revista de educación y derecho*, 1(16), 1–9. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/20156>
- Solleiro, J. L., Escalante, F., Herrera, A. y Castañón, R. (2010). *Gestión del conocimiento en centros de investigación y desarrollo de México, Brasil y Chile*. Programa de Investigación sobre Economía del Conocimiento en América Latina y el Caribe. <http://hdl.handle.net/10625/46110>
- Vijayan, S. y Renjith, V. (2021). Visualization of Library and Information Science (LIS) Journals in Scimago: An Analysis of First Quartile (Q1) Journals. *SSRN Electronic Journal*, 1(1). <https://doi.org/10.2139/ssrn.3885177>
- Witker, J. (2008a). Derecho económico y derecho del trabajo: las sinergias de la globalización. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (7), 275–289. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429640262014>

Witker, J. (2008b). Hacia una investigación jurídica integrativa. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(122), 943-964.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v41n122/v41n122a12.pdf>

Witker, J. (2015). Las ciencias sociales y el derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 48(142), 339-358. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v48n142/v48n142a10.pdf>

Witker, J. (2021). Metodología de la investigación jurídica. *Universidad Nacional Autónoma de México*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6818/16.pdf>